

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 40 Información Nacional Estadística y Geográfica | Página 1 de 3 |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|

1.- Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2.- Objetivos y estrategias

El INEGI tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica suministre a la sociedad y al Estado, información de interés nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en 2015 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias: Producir Información; Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta; Promover el conocimiento y uso de la Información, y Conservar la Información.

3.- Proyecto de Presupuesto para 2015

Para cumplir con los planes y programas que el Instituto formule en observancia a la Ley a la que se refiere el artículo 26 de la Constitución, la Junta de Gobierno del Instituto determinó para el año 2015 un presupuesto de 8.5 mil millones de pesos.

Para cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del SNIEG, el Instituto destinará 5.9 mil millones de pesos al Programa Regular.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 40 Información Nacional Estadística y Geográfica | Página 2 de 3 |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|

En materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales de interés nacional, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan:

Información relativa al empleo, al ingreso-gasto de los hogares, a la inclusión financiera, al Inventario Nacional de Viviendas y al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Variables de los sectores económicos, del comercio exterior, así como la relativa a la ciencia y la tecnología, indicadores del medio ambiente y los índices de precios. Asimismo, se generarán y difundirán las cuentas nacionales: las cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros.

De igual manera se producirá información relativa a la gestión y desempeño de las Instituciones Públicas en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia.

También se integrará y divulgará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del servicio público de información. De particular relevancia es la actualización del Catálogo Nacional de Indicadores.

En materia geográfica, se captará, procesará y divulgará información del territorio, así como estudios e investigaciones en la materia. Se actualizará el marco de referencia geodésico, así como los datos del relieve continental, submarino e insular; se generarán los insumos para la elaboración y actualización de cartografía topográfica, de recursos naturales y especiales. Se llevará a cabo la adquisición, control, procesamiento, divulgación y conservación de imágenes de percepción remota (fotografías aéreas e imágenes satelitales) para la elaboración de la cartografía, la integración del inventario de los recursos naturales, así como la prevención y mitigación de los efectos negativos provocados por fenómenos naturales. Se mantendrá actualizado el marco geoestadístico nacional,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 40 Información Nacional Estadística y Geográfica | Página 3 de 3 |
|--------------|---------------------------------------------------------|----------------------|

que tiene como finalidad delimitar y codificar el territorio nacional en unidades geográficas fácilmente identificables, que garantiza la cobertura geográfica del país de los Censos y Encuestas que realiza el INEGI; y de la información generada por otras instituciones. Se establecerán mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal para continuar la integración de la información catastral y registral en la red nacional de información geográfica y en el SNIEG, y se llevará a cabo la inscripción de información geográfica de los grupos de datos establecidos, como parte de la operación del Registro Nacional de Información Geográfica.

En 2015 se continúan las actividades de la Ronda Censal:

Para el caso de Población y Vivienda, se destinarán 2.5 mil millones de pesos con lo que se prevé llevar a cabo una Encuesta Intercensal, con una muestra de 6.1 millones de viviendas con el objetivo de generar información estadística actualizada que proporcione estimaciones con calidad sobre el volumen, la composición, y distribución de la población y de la viviendas del territorio nacional, así como, obtener estimadores de proporciones, tasas y promedios para cada una de las variables estimadas.

Por lo que se refiere a los Censos Económicos se instrumentarán los procedimientos que permitan verificar la calidad, confiabilidad y completéz de la información obtenida en 2014. Una vez publicados los resultados oportunos en diciembre de 2014, durante 2015 se elaborarán y publicarán los productos que forman parte de la oferta que se ha realizado en eventos anteriores, así como, nuevos productos que provienen del intercambio de experiencias y requerimientos de usuarios como: monografías sectoriales, tabulados y cuadros prediseñados, sistemas de consulta de información, widget, videos y tutoriales; para las actividades descritas se destinarán 111.2 millones de pesos.

Es fundamental señalar que la administración de los recursos que se aprueben para el Instituto, se canalizarán por completo al cumplimiento de su misión institucional, mediante una asignación oportuna y bajo criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para sus programas presupuestarios.